

RESOLUCIÓN N° 119 /2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL XXIV CONGRESO DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA - FEFAS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, LOS DÍAS 5 Y 6 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO DE EVENTOS DEL PASEO LA GALERÍA, CON EL LEMA "INNOVACIÓN FARMACÉUTICA EN ACCIÓN".

Asunción, 4 de Abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Asociación de Químicos Farmacéuticos del Paraguay - AQUIMFARP, con mesa de entrada CONACYT, SUME25-486, por medio de la cual las firmantes solicitan al CONACYT declarar de Interés **EL XXIV CONGRESO DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA - FEFAS**, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, los días 5 y 6 de junio del corriente año, en el centro de eventos del Paseo la Galería, con el lema **"INNOVACIÓN FARMACÉUTICA EN ACCIÓN"**.

Que, dicho evento, reúne anualmente a los profesionales farmacéuticos de Sudamérica, en un espacio de capacitación y actualización, intercambio de saberes y experiencias que permitirá estar a la vanguardia de los últimos avances en las ciencias farmacéuticas, elevando la calidad del servicio brindado por los profesionales farmacéuticos de todas las áreas con miras a mejorar el bienestar de los pacientes/población paraguaya y de la región, así como una oportunidad para las Universidades y Centros de Investigación, de exponer sus trabajos científicos.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636, de fecha 2 de noviembre de 2023 *"Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art.1º: Declarar de Interés Institucional el **XXIV CONGRESO DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA - FEFAS**, a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, los días 5 y 6 de junio del corriente año, en el centro de eventos del Paseo la Galería, con el lema **"INNOVACIÓN FARMACÉUTICA EN ACCIÓN"**.

Art. 2º: Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º de la presente resolución.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplido, archívese.


Benjamín Barán
D. Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente CONACYT